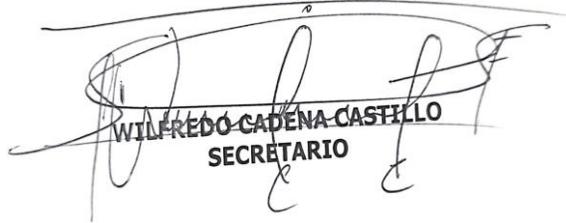




Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandante: LUIS ARMANDO ROA SUAREZ
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO CABRA ORTIZ (Q.E.P.D), INDETERMINADOS: Y CONYUGE: LEIDY JOHANA QUINTERO RINCON
Radicado: 683852042001-2022-00104

Constancia: Al Despacho de la señora Juez informando que el Dr OSCAR EDUARDO TRASLAVIÑA VILLAREAL, apoderado de la parte demandante, presentó dos memoriales, el primero para retirar la demanda y el segundo para solicitar entrega de documentos. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 03 de noviembre de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Landázuri, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede y conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, en ocasión a que no reposa notificación de la demanda, se autoriza el retiro de la misma, conforme lo solicitado por el doctor OSCAR EDUARDO TRASLAVIÑA VILLAREAL, apoderado de la parte demandante.

En cuanto a la entrega de documentos presentados de forma física, se ordena el desglose de estos para lo solicitado; en cuanto a los demás documentos procede parcialmente lo solicitado, teniendo en cuenta que los documentos de menores de edad, quedan en custodia del despacho.

Se ordena el levantamiento de medidas cautelares, si existiesen.

NOTIFIQUESE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO